



3

# Ayuntamiento del Municipio de La Vega

*La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana*

**Resolución Núm.: 035-2017, que aprueba la Estructura Organizativa del Ayuntamiento del Municipio de La Vega.**

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana, consagra el principio de la calidad y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el Estado a sus ciudadanos (as).

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Núm. 199 de la Constitución de la República Dominicana establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución de la República y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que por constituir el Gobierno Local la entidad política administrativa básica asentada en un territorio determinado y que representa el nivel de gobierno más cercano a los (las) ciudadanos (as), debe utilizar modelos y técnicas de gestión y de administración de sus recursos humanos, que le permita mejorar su rendimiento y ofrecer servicios públicos de calidad.

**CONSIDERANDO:** Que las actuales autoridades municipales del país, tienen la gnosís y sensibilización sobre la importancia que representa para gestionar y ofrecer servicios municipales de calidad, a los (as) ciudadanos (as) de sus respectivas municipalidades, disponer de servidores (as) municipales meritorios (as) y estables.

**CONSIDERANDO:** Que los Gobiernos Locales, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, deben promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como, la protección de los espacios de dominio público.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Núm. No. 204 de la Constitución de la República Dominicana establece que el Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los gobiernos locales, de conformidad con esta Constitución y las leyes. La implementación de estas transferencias conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo Núm. 7 de la Ley Orgánica 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana de 2012 establece como primer eje la procura de un Estado Social y Democrático de Derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.



# Ayuntamiento del Municipio de La Vega

*La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana*

- ◆ Departamento de Recursos Humanos
- ◆ Departamento Jurídico
  
- ◆ Departamento de Planificación y Desarrollo, con:
  - División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
  - División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
- ◆ Departamento de Comunicaciones

## ⇒ Unidades Auxiliares o de Apoyo:

- ◆ Departamento Administrativo Financiero, con:
  - División de Contabilidad
  - División de Presupuesto
  - División de Tesorería
  - División de Recaudaciones
  - División de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
    - Sección de Correspondencia y Archivo
  - División de Compras y Contrataciones
  - División de Servicios Generales, con:
    - Sección de Almacén y Suministro
- ◆ Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación

## ⇒ Unidades Sustantivas u Operativas:

- ◆ Departamento de Servicios Públicos Municipales, con:
  - Mercados
  - Matadero
  - Cementerios
- ◆ Departamento de Limpieza y Ornato, con:
  - División de Ornato, Plazas y Parques
- ◆ Departamento de Equipos y Transporte
- ◆ Departamento de Obras Públicas Municipales
- ◆ Departamento de Planeamiento Urbano
- ◆ Departamento de Gestión Ambiental Municipal
- ◆ Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, con:
  - División de Deportes
  - División de Juventud
  - División de Niñez
  - División de Asistencia Social



# Ayuntamiento del Municipio de La Vega

*La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana*

**SÉPTIMO:** Se instruye al Área de Recursos Humanos a implementar el Manual de Cargos Institucional que resulte de la nueva estructura organizativa y a coordinar los ajustes necesarios en nómina.

**Dada:** En la Ciudad Culta y Olímpica de La Concepción La Vega, en el salón de Conferencias "Don Mario Concepción" a los cinco (05) días del mes de julio del año 2017, "Año 173 de la Independencia Nacional, 154 de la Restauración de la República Dominicana y 133 de vida municipal.



**Ing. Kelvin Ant. Cruz**  
Alcalde Municipal

**Aprobada por:**




**Ing. Luis Manuel Rodríguez**  
Secretario del Concejo Municipal



**Lic. Amado Gómez**  
Presidente del Concejo Municipal

**Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)**

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública



ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE LA VEGA

